



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de OCTUBRE 2019

Visto el expediente caratulado: "**Licencia - Vázquez Gabriela art. 31**", y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución n° 1148/2019 se concedió licencia con goce de haberes a la presidente de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Gabriela A. Vázquez (conf. art. 31 del R.L.J.N.).

II. Que con posterioridad la magistrada solicitó se deje sin efecto la licencia concedida para el día 29 de mayo de 2019. La referida cámara elevó el pedido sin formular objeciones.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, parcialmente, la resolución n° 1148/19, respecto de la licencia con goce de haberes para el día 29 de mayo del año en curso.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. MONTANARI  
VICERESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION